

COMUNICADO DE CONTRATO DOCENTE 2024- UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

D.S N° 020-2023-MINEDU

EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES

Se hace de conocimiento a los señores postulantes del proceso de Contrato Docente 2024 las siguientes indicaciones:

Contratación por evaluación de Expedientes: Art. 24

FUT Solicitando participación en el proceso e indicando **ÁREA** y el **ORDEN DE PRELACIÓN** con el que postula. **(INDISPENSABLE)**

Título profesional o requisito de formación académica de acuerdo al orden de prelación de acuerdo al **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y que se indica en cada especialidad, de lo contrario será declarado **IMPROCEDENTE**.

Documento Nacional De Identidad.

Anexos 8, 9, 10, 11, 12 debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

ANEXO 19 solo en caso de doble percepción.

Currículo vitae documentado y si es el caso, la documentación que acredite bonificaciones. En el caso de contar con certificados, diplomados y/o especializaciones, deben adjuntar los respectivos certificados de estudios y el número de registro del certificado y/o diploma presentado.

Los docentes con título pedagógico, deberán además adjuntar su resolución de registro de inscripción de título en la gerencia o en otra entidad autorizada.

Debido a la **necesidad de cubrir las plazas** docentes de manera inmediata para el inicio de clases, el proceso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas de presentación:

FECHA DE PRESENTACIÓN

ARTE Y CULTURA Y EDUCACIÓN FÍSICA

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE: | MARTES 12 DE MARZO DE 2024. |
| 2.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: | MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024. |
| 3.- ADJUDICACIÓN: | JUEVES 14 DE MARZO DE 2024. |
| | HORA: 3.00 PM |

Los documentos serán presentados de manera **FÍSICA** por mesa de partes de UGEL – SC, en el siguiente horario:

HORARIO MAÑANA de 8:00a.m a 01:00 p.m.

HORARIO TARDE de 2.45p.m. a 5.00p.m.

Tener presente lo establecido en el **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y cumplir los requisitos solicitados, de lo contrario no serán admitidos ni evaluados.

LAS ÁREAS A POSTULAR Y LOS ÓRDENES DE PRELACIÓN SON LAS SIGUIENTES (ANEXO 6 –D.S. N° 020-2023-MINEDU):

ESPECIALIDAD CONVOCADA	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA
ARTE Y CULTURA	CUARTO	Egresado de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte, en cualquiera de las especialidades (Música, Artes Visuales, Danza, Teatro o afines).



EDUCACIÓN FÍSICA SECUNDARIA	SEGUNDO	Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un título de Segunda Especialidad en Educación Física.
EDUCACIÓN FÍSICA SECUNDARIA	TERCERO	Grado de Bachiller en Educación Física.

NOTA.- LA ADJUDICACIÓN ES PERSONAL Y/O CON CARTA PODER SIMPLE, PORTANDO SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).

- **SEGÚN EL D.S. N° 020-2023-MINEDU, SEÑALA QUE EL POSTULANTE PRESENTA UN ÚNICO EXPEDIENTE Y A UNA SOLA UGEL SEÑALANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO.**

HUAMACHUCO, 11 DE MARZO 2024

**Atentamente,
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024**

**REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRÓN**

**Lic. Adm. Víctor Ricardo Chavarría Valderrama
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

**REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRÓN**

**Martha A. Bofales Tacanga
ESPECIALISTA ESTADÍSTICA**

**REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRÓN**

**Mg. Lizeth Rosmery Paredes Graos
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS**